"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Martín de Porres, 15 de setiembre 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 321 -2022-MINEDU/VMGI-DREL-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as)
Directores (as) de las Instituciones Educativas del nivel secundaria la Ugel 02
Presente. –

Asunto : **ETAPA 3: PRIMERA ENTREGA DE PROYECTO PARTICIPATIVO DEL CONCURSO IDEAS EN ACCIÓN DEL 1 AL 23 DE SETIEMBRE 2022**

Referencia : Resolución Viceministerial N° 212 -2020-MINEDU
Resolución Viceministerial N° 083 -2022-MINEDU
Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa/POI - 2022
ESSE2021-INT-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia, e informarle que, como ya es de su conocimiento el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Secundaria, viene implementando el "CONCURSO IDEAS EN ACCIÓN" en instituciones educativas públicas del nivel secundaria de la Educación Básica.

En este sentido se debe considerar que estamos en la **ETAPA 3 desde el 1 de setiembre al 23 de setiembre,** se debe considerar organizar las acciones con los estudiantes y el docente asesor y subir a la plataforma la primer entrega que consistirá en su proyecto participativo.

ETAPA 3: PRIMERA ENTREGA DE PROYECTO PARTICIPATIVO se remitirá a través de la plataforma de Ideas en Acción (https://ideasenaccion.perueduca.pe)

Así mismo de acuerdo a la RVM N° 2022 sobre el concurso en la Etapa 3 se debe considerar:

- El/la coordinador/a del equipo debe activar la función para publicar los productos en la plataforma Ideas en Acción, que se han elaborado en el espacio de trabajo.
- Estos productos pueden ser visualizados por las y los estudiantes inscritos, así como por el Comité Consultor Minedu.
- Los productos correspondientes a la primera entrega son los siguientes:

  a) **Formulario virtual del proyecto participativo completo, el cual tiene la siguiente estructura:**
     - Título
     - Asunto público abordado
     - Resumen del proyecto: mencionar las competencias que se movilizarán
     - Justificación / mencionar la alineación con los enfoques transversales del CNEB
     - Diagnóstico sobre el asunto público
     - Beneficiarios/I
     - Objetivos
     - Actividades que involucren a actores determinados en la comunidad educativa y/o localidad.
     - Cronograma de tareas
     - planificación máxima: 6 meses
     - Recursos y presupuesto

Jr. Antón Sánchez Nº 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.: (511) 615-5800

b) Un video, cuya duración debe ser de 03 minutos como máximo 7 minutos, el cual evidencie el proceso participativo del diseño del proyecto, el cual deberá considerar lo siguiente:

- La indagación sobre la realidad del asunto público priorizado en la región.
- Proyección de competencias a movilizar
- Proyección de actividades a realizar como parte de su proyecto participativo.
- Proyección de alianzas con instituciones u organizaciones que haya realizado la institución educativa secundaria y/o centro.
- Pueden participar dentro del video tanto los y las integrantes del equipo como otros actores de la comunidad educativa, siempre y cuando se evidencie la participación protagónica de las y los estudiantes.
- La realización del mismo deberá considerar las normas y restricciones de bioseguridad/sanitaria vigentes.
- El enlace y/o link del video YouTube deberá ser alojado en la plataforma del concurso, para su evaluación.

Finalmente, se remite la GUÍA DE ORIENTACIÓN PASOS DE LA ETAPA 3, a fin de absolver algunas dudas que puedas tener. (ver anexo)

Finalmente, si aún tienes un inconveniente o duda sobre el uso de la plataforma, puedes contactarnos al correo ideasenaccion@minedu.gob.pe o de la especialista de Ugel02 elizabeth.chuquin@ugel02.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2021 de fecha 1 de marzo del 2022

MLP /JASGESE
YCCA/CESEE
ECHM/EESSE

Jr. Antón Sánchez Nº 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.: (511) 615-5800
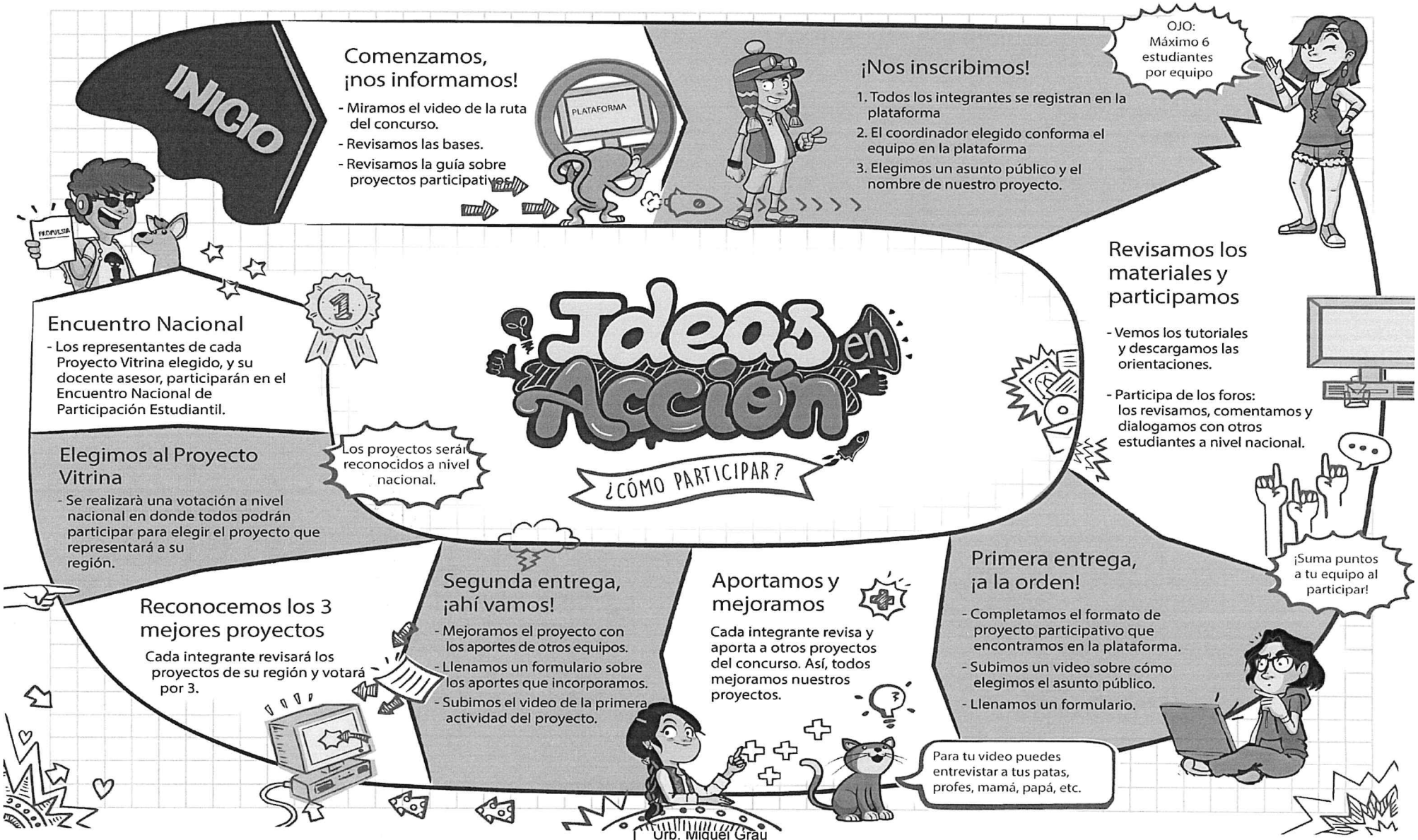
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"